



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE EGRESADOS

Resolución de Consejo Superior No. 024 de 2025

***Aplican TyC**

Personalía jurídica N° 0150 de oct. 30 de 2019
VIGILADA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VIGILADA MINEDUCACIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

**RESOLUCIÓN N° 024 DE 2025
(10 de diciembre del 2025)**

"Por medio de la cual se adopta la política de seguimiento y desarrollo de egresados de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET "

La Rectora de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y numeral 15 de la Resolución 008631 del 19 de mayo del 2021 "Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, la **CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET**, tiene como objeto social principal la educación tecnológica y en general todas las actividades lícitas, autorizadas para el ejercicio de su objeto social determinados en el certificado de Representación Legal, para todas las dependencias del establecimiento y las que posteriormente se instalen en esta ciudad o fuera de ella.

Que, en Consejo Superior del 2 de diciembre del 2025, se aprobó la **política de seguimiento y desarrollo de egresados de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET**, tal como consta en acta 88 del 2 de diciembre del 2025.

Que la Rectora y Representante Legal adopta la **política de seguimiento y desarrollo de egresados de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET**, aprobada por el Consejo superior.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – Adoptar la política de seguimiento y desarrollo de egresados de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio – CET, el cual se adjunta en anexo al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA Y EFECTOS JURÍDICOS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y deja sin efectos jurídicos toda normatividad que le sea contrario.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

MAURA TERESA ACEVEDO BARÓN
RECTORA

Revisó: Leydy Johanna Duarte Castro – Directora de Empleabilidad y Egresados	
Revisó: Otto Taboada Gutiérrez – Vicerrector Académico	
Aprobó: Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Secretaria General	

REVISADO Y APROBADO

Resolución publicada en el BOGOTÁ, 10 de diciembre de 2025
VIGILADA MINEDUCACIÓN

www.cetcolsubsidio.edu.co

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CET)

1. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:

Establecer lineamientos estratégicos para fortalecer la relación entre la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio (CET) y sus egresados, mediante el acompañamiento permanente a su proyecto de vida, la promoción de la empleabilidad, el emprendimiento y la formación continua, promoviendo el desarrollo de competencias pertinentes, su inserción en el sector productivo y su contribución al progreso social, económico y cultural, en coherencia con la misión institucional y los estándares de calidad de la educación superior.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e implementar programas de seguimiento y acompañamiento a egresados que permitan consolidar información sobre su trayectoria académica, laboral y social, favoreciendo la retroalimentación al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Fortalecer las competencias profesionales y transversales de los egresados a través de estrategias de formación continua, actualización académica, innovación y emprendimiento, en articulación con las demandas del sector productivo y social.
- Propiciar mecanismos de inserción laboral y generación de oportunidades de emprendimiento, mediante convenios con empresas, bolsas de empleo, incubadoras de proyectos y programas de empleabilidad que amplíen las opciones de desarrollo profesional.
- Fomentar la participación de los egresados en la vida institucional, incentivando su vinculación a procesos académicos, investigativos, de extensión y de responsabilidad social, consolidando su papel como embajadores de la CET.
- Establecer redes y comunidades de egresados que faciliten el intercambio de conocimiento, la cooperación profesional y la construcción de proyectos colectivos que impacten el desarrollo local, regional y nacional.

3. ALCANCE

La política de egresados de la Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica (CET) está diseñada para fortalecer el vínculo entre la institución y sus graduados, promoviendo su desarrollo profesional desde lo laboral, social y académico a lo largo de su trayectoria. Esta política se extiende a todos los egresados de los programas técnicos y tecnológicos, sin importar su año de graduación, asegurando su acceso a iniciativas, rutas de formación y oportunidades que favorezcan su empleabilidad, actualización de competencias, habilidades y participación en la comunidad institucional.

Asimismo, la política será extensible a las personas que hayan culminado los cursos de formación de Educación Continua y Educación para la Productividad, así como a los programas de ETDH.

El alcance de esta política tiene tres componentes fundamentales:

- a. Seguimiento y actualización de información: Se establecerán mecanismos para recopilar y analizar datos sobre la trayectoria laboral y necesidades formativas de los egresados, lo que permitirá a la institución evaluar el impacto de su formación y diseñar estrategias de mejora continua.
- b. Fortalecimiento del desarrollo profesional: A través de estrategias, programas de formación continua, acceso a oportunidades laborales y eventos de Networking, la CET facilitará el crecimiento profesional de sus egresados, promoviendo su inserción y permanencia en el mercado laboral.
- c. Participación y sentido de pertenencia: Se promoverá la integración de los egresados en la vida institucional mediante su vinculación en espacios de autoevaluación, actualización curricular y actividades académicas, culturales y recreativas fomentando su compromiso con la CET y su comunidad. A partir de esta política, se construye el Plan de Relacionamiento de Egresados, del cual se derivará el Portafolio de Servicios que responde a sus intereses, necesidades y proyección profesional.

4. FUNDAMENTO NORMATIVO

El marco normativo que sustenta la Política de Egresados de la Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica (CET) se fundamenta en

diversas disposiciones legales y directrices institucionales que orientan la relación y seguimiento de los egresados en Colombia.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en sus artículos la autonomía universitaria y el derecho a la educación, permitiendo que las instituciones de educación superior definan sus propias políticas internas, incluyendo aquellas relacionadas con sus egresados. En este mismo sentido, la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, reconoce la importancia de los egresados en el fortalecimiento de la calidad educativa y su participación en la vida universitaria.

Asimismo, la Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas académicos y establece la necesidad de contar con un programa de egresados que realice seguimiento a largo plazo, promoviendo su participación en la dinámica institucional y su formación continua. Complementando esta regulación. En concordancia con lo anterior, el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y su normatividad complementaria, modificatoria y reglamentaria, establecen que las instituciones deben evidenciar la existencia, divulgación, aplicación y evaluación de políticas y programas orientados a la relación con egresados. Estas normas fortalecen el aseguramiento de la calidad, al exigir mecanismos para fomentar su participación, realizar seguimiento a su desempeño laboral y promover su formación continua.

En el ámbito institucional, la Política de Egresados se armonizan con lo dispuesto en los Estatutos institucionales de la Corporación CET (2021), en los cuales se reconoce la formación integral, la relación con el sector productivo y el acompañamiento permanente a la comunidad académica, incluidos sus egresados.

Así mismo, se articula con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, que establece la misión institucional orientada a la empleabilidad y la formación integral; reconoce el rol estratégico de los egresados dentro del relacionamiento con el sector productivo y promueve su participación como actores clave para la actualización curricular y la proyección social.

Además, el Plan de Desarrollo CET 2023-2026 se reconoce que la gestión con egresados es un aspecto esencial y una prioridad en el desarrollo sostenible de la educación superior. En este sentido, se establecieron

estrategias claves para fortalecer la relación con los egresados, mejorar su proyección profesional y garantizar su participación en la vida institucional.

Entre las iniciativas destacadas, se encuentra la definición del modelo de seguimiento al desempeño y proyección del egresado, el cual recopila información sociodemográfica, empleabilidad e intereses, con el fin de evaluar la adaptación al mercado laboral y la pertinencia de su formación. Este modelo permite no solo medir el éxito profesional, sino también identificar áreas de mejora en la formación académica y en los mecanismos de inserción laboral.

Asimismo, el plan de relacionamiento con el egresado busca mantener un vínculo constante con la comunidad de graduados, ofreciendo espacios de participación, apoyo en su desarrollo profesional y oportunidades de networking. Este plan incluye estrategias como programas de actualización académica, talleres, conversatorios y orientación en escenarios de empleabilidad.

Por último, el fortalecimiento del plan de formación del egresado reafirma el compromiso de la CET con la educación continua para garantizar que los egresados se mantengan actualizados y competitivos en el mercado laboral, contribuyendo de manera significativa al cierre de brechas sociales.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

Que la Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica (CET) tiene como misión formar técnicos y tecnólogos altamente capacitados para responder a las necesidades del sector productivo, promoviendo la educación como motor de desarrollo social y económico.

Que la educación superior desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, impulsando la formación de profesionales con competencias técnicas, tecnológicas y humanas que contribuyan al crecimiento del país.

Que el egresado es un actor clave en la consolidación del impacto institucional, ya que su desempeño en el mundo laboral refleja la calidad de la formación recibida, fortaleciendo la reputación de la CET y su relación con los sectores productivos.

Que es deber de la Dirección de Egresados y Empleabilidad garantizar la continuidad en la relación entre la CET y sus egresados, asegurando el acompañamiento en su desarrollo profesional, académico y personal a lo largo de su trayectoria.

Que la Política de Egresados tiene como objetivo establecer lineamientos estratégicos que permitan la construcción de una comunidad activa de egresados, promoviendo su integración, acceso a oportunidades de empleo y educación continua.

Que la empleabilidad y la actualización de competencias son factores determinantes en la permanencia y éxito de los egresados en el mercado laboral, por lo que se requiere la articulación con el sector productivo, instituciones y redes de egresados para fortalecer su competitividad.

Que la Ley 30 de 1992, que regula la educación superior en Colombia, establece la responsabilidad de las instituciones en el seguimiento y apoyo a sus egresados, garantizando mecanismos que favorezcan su vinculación al mundo laboral y su actualización profesional.

Que la Ley 1780 de 2016, conocida como la Ley Projovent, establece incentivos y estrategias para facilitar la vinculación de jóvenes al mercado laboral, impulsando la creación de programas de empleabilidad y emprendimiento en instituciones de educación superior.

Que el Plan de desarrollo Institucional de la CET contempla dentro de sus ejes de acción el fortalecimiento del vínculo con sus egresados, promoviendo su desarrollo profesional, la educación continua y la empleabilidad como parte de su compromiso social.

Que la CET, como institución comprometida con la responsabilidad social y la equidad, busca garantizar que todos sus egresados, sin distinción de género, condición socioeconómica o diversidad funcional, tengan acceso a programas que favorezcan su inserción en el mercado laboral y su crecimiento profesional.

Que la transformación digital y la evolución del mercado laboral requieren que los egresados cuenten con oportunidades de actualización y formación continua, lo que hace indispensable la existencia de una

política que asegure su integración a programas de capacitación y reconversión laboral.

Que la CET reconoce la importancia de generar espacios de participación para los egresados, en los cuales puedan aportar a la construcción institucional a través de su conocimiento, experiencia y contribución a la comunidad académica.

Que la presente Política de Egresados busca consolidar estrategias efectivas de comunicación, seguimiento, empleabilidad y formación continua, con el fin de fortalecer el vínculo entre la CET y sus egresados, asegurando su integración en el desarrollo institucional y su éxito en el entorno profesional.

6. ESTRATEGIAS O DIRECTRICES GENERALES

La implementación de la Política de Egresados de la CET se desarrollará bajo cuatro líneas estratégicas que orientan las acciones institucionales hacia el fortalecimiento del vínculo con los egresados, su desarrollo profesional, su inserción en el mundo laboral y su participación en procesos académicos y administrativos. Estas líneas son:

6.1 Seguimiento y monitoreo: Establecer mecanismos sistemáticos para conocer la trayectoria profesional de los egresados, sus logros, necesidades de formación e intereses laborales, con el fin de fortalecer la pertinencia de los programas académicos y promover su participación en espacios de decisión institucional.

6.2 Formación y actualización profesional: Impulsar el desarrollo profesional continuo mediante el acceso a programas de educación continua, certificaciones, cursos especializados y beneficios que incentivan la formación a lo largo de la vida, en alianza con instituciones educativas y el sector productivo.

6.3 Inserción laboral y vinculación con el sector productivo: Implementar estrategias que faciliten la inserción y permanencia en el mundo laboral, a través de alianzas estratégicas, ferias de empleo, eventos de networking y encuentros con empresarios, alineando las competencias de los egresados con las demandas del mercado.

6.4 Plan de relacionamiento con el egresado: Promover el sentido de pertenencia y la interacción constante con la CET mediante espacios de bienestar, integración, networking e iniciativas de

internacionalización, garantizando canales de comunicación efectivos y acceso a beneficios institucionales.

7. ROLES O RESPONSABLES

El trabajo conjunto es esencial para fortalecer el impacto de la labor educativa y contribuir al desarrollo profesional de los egresados. Como institución comprometida con la empleabilidad y la productividad, la CET comprende que cerrar brechas sociales requiere un esfuerzo coordinado en el que cada área asuma un rol activo en la construcción de oportunidades para quienes han sido parte de la comunidad académica.

Para asegurar el cumplimiento del objetivo de esta política se han establecido las siguientes responsabilidades:

7.1 Consejo superior

- Aprobar la Política De Seguimiento y Desarrollo De Egresados de la Corporación Colsubsidio Educación Tecnológica (CET).
- Efectuar seguimiento a través de los informes periódicos que presente el Rector y/o Representante Legal de LA CET, sobre la gestión de la política.
- Aprobar dentro del presupuesto anual de ingresos y egresos los recursos económicos que se requieran para efectuar la Política.

7.2 Rectoría

- Velar por el cumplimiento efectivo de los lineamientos y estrategias para garantizar la ejecución de la política.
- Presentar al Consejo Superior el presupuesto anual de ingresos y egresos los recursos económicos que requiera la política.

7.3 Dirección de Egresados y Empleabilidad

- La Dirección de Egresados y Empleabilidad es la encargada de planear, ejecutar y evaluar el plan de relacionamiento con los egresados. A través de este, se estructuran acciones concretas para fortalecer la vinculación con la institución, facilitar su inserción y crecimiento en el mundo laboral, y generar espacios de retroalimentación que contribuyan al mejoramiento continuo de los programas académicos y servicios.

7.4 Proyecto de Vida

- El área de Proyecto de Vida, se generan estrategias de bienestar que incluyen a los egresados en iniciativas dentro y fuera de la institución. A través de espacios de formación, acompañamiento y actividades de integración, se busca fortalecer su desarrollo personal y profesional, brindándoles herramientas que les permitan continuar con su crecimiento más allá de su etapa académica.

7.5 Comunicaciones

- El área de Comunicaciones juega un papel fundamental en la difusión de beneficios, eventos, oportunidades laborales y demás iniciativas dirigidas a la comunidad de egresados. Su labor garantiza que la información llegue de manera clara y oportuna, por medio de canales como la página web, redes sociales y/o correo electrónico, esto permite que los egresados se mantengan conectados con la CET y aprovechen las diferentes opciones de actualización, empleabilidad y networking que se ofrecen.

7.6 Educación Continua

- Desde Educación Continua, se brindan oportunidades de actualización y fortalecimiento de competencias, permitiendo que los egresados accedan a procesos de formación que les ayuden a mantenerse vigentes en el mercado laboral y aplicar nuevos conocimientos en sus entornos de trabajo.

7.7 Egresados CET

- Actualizar periódicamente sus datos personales y de contacto para garantizar una comunicación efectiva, facilitar su participación en actividades de la institución y permitir el acceso oportuno a beneficios como egresado.
- Involucrarse en las actividades que la institución organiza para su comunidad de egresados, incluyendo eventos, encuestas, programas de actualización, investigaciones y espacios de diálogo.
- Actuar como representantes de la CET en los diferentes contextos en los que se desempeñen, reflejando los valores institucionales con responsabilidad, ética y compromiso.
- Contribuir a la mejora de los programas académicos mediante la entrega de retroalimentación sobre su experiencia educativa y la aplicación de los conocimientos adquiridos en su vida profesional.

8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para hacer efectiva la Política de Egresados de la CET, se aplicarán los siguientes mecanismos:

- Encuestas y llamadas de seguimiento para la recolección y análisis de información sobre la trayectoria profesional y las necesidades de los egresados, consolidando un sistema de gestión de datos que permita visualizar tendencias y oportunidades de mejora.
- Participación formal de egresados en el Comité Curricular y el Comité de Autoevaluación de Programas, mediante procesos de elección y criterios establecidos por la institución.
- Alianzas estratégicas con instituciones educativas, sector productivo y Agencias de Gestión y Colocación de Empleo para facilitar oportunidades de formación y empleabilidad.
- Implementación de beneficios institucionales que incentivan la educación continua y el acceso a certificaciones y cursos especializados.
- Organización de ferias de empleo, eventos de networking y encuentros con empresarios para promover la inserción laboral y la creación de redes profesionales.
- Desarrollo de espacios de bienestar, integración y colaboración que fortalecen la comunidad de egresados y su vínculo con la CET.
- Estrategias de internacionalización en coordinación con la Vicerrectoría Académica para ampliar oportunidades de formación y empleabilidad en contextos globales.
- Canales de comunicación efectivos como correos informativos, plataformas digitales y redes sociales, garantizando la difusión de información y la participación de los egresados.
- Cumplimiento de la política de tratamiento de datos en todas las acciones, asegurando la protección de la información personal de los egresados.

9. DISPOSICIONES FINALES

La presente Política de Egresados se desarrolla en coherencia con la Proyecto Educativo Institucional, dando cumplimiento a sus lineamientos y principios. En este sentido, sus disposiciones aplican de manera transversal en todos los procesos académicos, investigativos, administrativos y de extensión, garantizando la participación equitativa y sin discriminación de toda la comunidad educativa en la creación, gestión y aprovechamiento de la propiedad intelectual.

Además, esta Política entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Superior y su posterior publicación, manteniéndose vigente hasta que se realicen actualizaciones o modificaciones pertinentes.